



EXP. 91406



5768
4
23793
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-0002937

Ab. Sofía Ruiz Guarderas
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1237 de 25 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de julio de 2015, declaró la disolución y ordenó la liquidación de la compañía TRADECOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1185 de 13 de mayo de 2016, se designó como Liquidador de la compañía TRADECOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN al señor Gonzalo Agustín Páez Parral, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de julio de 2016;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 01 de mayo de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, ordenó preparar la Resolución para dejar sin efecto la designación del señor Gonzalo Agustín Páez Parral como Liquidador de la compañía TRADECOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, designar al economista Víctor Hugo Albán Romero, en su reemplazo;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: " *El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones*";

Que es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0026 de 06 de marzo de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REEMPLAZAR al señor Gonzalo Agustín Páez Parral del cargo de liquidador de la compañía TRADECOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador de la compañía TRADECOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN otorgado a favor del señor Gonzalo Agustín Páez Parral de 05 de julio de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al economista Víctor Hugo Albán Romero, para el cargo de liquidador de la compañía TRADECOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN, el nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

✓

)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002937
TRADECOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 de abril de 2018.

Ab. Sofía Ruiz Guarderas
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **TRADECOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a

- 5 ABR. 2018

Eco. Víctor Hugo Albán Romero
LIQUIDADOR
C.C. No. 0500272505

Ref. Exp. 91406
Tr. 16840-0041-18
RR/

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil